

CUMPLIR CON LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD NUESTRAS OBLIGACIONES CÍVICAS

1. El sábado 26 y Domingo 27 de octubre la ciudadanía está convocada a participar en las elecciones de gobernadores, consejeros, alcaldes y concejales. Sufragar en ellas es una obligación de los que tienen derecho a voto y una expresión de participación en el bien común y de amor a la Patria. Llamamos a hacerlo con responsabilidad, teniendo en cuenta que, del buen ejercicio de las responsabilidades de las autoridades elegidas, se siguen muchas consecuencias para todos los ciudadanos.

2. Queremos recordar que, respetando las opciones legítimas de cada uno, al momento de decidir es necesario discernir sobre algunos elementos; especialmente importantes para el momento social, político y económico que vive el país. Chile necesita autoridades conscientes de que los cargos de elección popular son para servir a todos, sin distinción. Elegir las personas adecuadas es una garantía de la justicia y probidad, para excluir comportamientos reñidos con la honestidad, que tanta preocupación han provocado últimamente en la inmensa mayoría del país.

3. Las convicciones éticas de los candidatos sobre temas de particular relevancia como los relativos a la justicia social, la dignidad de la persona humana, los derechos laborales, la misión de los padres en la educación de los hijos, la seguridad pública, la exclusión de la violencia, etc. juegan también un papel importante en nuestras decisiones; ya que muchos de los recursos públicos que se deben aplicar a esas políticas, se realizan a través de los gobiernos regionales y municipios.

4. Asimismo, un ejercicio democrático verdadero, requiere que quienes sean elegidos en las diversas instancias públicas, destaquen por sus virtudes y su ejemplo de honestidad como ciudadanos, capaces de guiar la sociedad y hacer prevalecer la justicia, y la amistad cívica, en particular en relación con las personas más carenciadas y olvidadas. Un criterio esencial de la enseñanza de la Iglesia es que *“la autoridad debe dejarse guiar por la ley moral: toda su dignidad deriva de ejercitarla en el ámbito del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin”* (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 396).

Llamamos a ejercer con libertad y responsabilidad las obligaciones cívicas, teniendo en cuenta el bien de Chile y ponemos este momento en las manos de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de nuestra Patria.

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile

+ René Rebolledo Salinas
Arzobispo de La Serena
Presidente

+ Ignacio Ducasse Medina
Arzobispo de Antofagasta
Vicepresidente

+ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de Santiago

+ Sergio Pérez de Arce Arriagada, ss.cc.
Arzobispo de Concepción
Secretario General